



Erronka eta Aukera

**UDALAREN IV. GAZTE PLANAREN EKINTZA
GUZTIEN JARRAIPENA ETA EBALUAZIOA
TXOSTEN TEKNIKOA**

2017-2019

***SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE TODAS LAS
ACCIONES DEL IV PLAN JOVEN MUNICIPAL
INFORME TÉCNICO***

**2020ko MARTXOA
GAZTERIA ZERBITZUA**

EVALUACIÓN FINAL IV PLAN JOVEN

ÍNDICE

Introducción General.....	pág. 3
Ámbito 1: EMANCIPACIÓN.....	pág. 6
Ámbito 2: EDUCACIÓN PARA VIDA Y EQUIDAD.....	pág. 9
Ámbito 3: CIUDADANÍA.....	pág. 12
Ámbito 4: CREATIVIDAD.....	pág. 15
Ámbito 5: TRANSVERSALIDAD.....	pág. 18
Ámbito 6: TRESNAK.....	pág. 21
Conclusión y propuestas	pág 24
Acciones estratégicas que continúan en 2020	pág. 26
Documentos de Referencia.....	pág. 27

INTRODUCCIÓN GENERAL

Presentamos el informe técnico de seguimiento y evaluación del IV Plan Joven Municipal (2017-2019), este informe recoge los datos generales sobre las acciones a lo largo de la vigencia del IV Plan Joven. La evaluación de cada acción concreta está en los informes anuales, cuyos enlaces están al final de este informe, por si se busca información más completa sobre alguna acción concreta.

El seguimiento y evaluación está integrado en el propio Plan Joven:

- **Valorar el grado de ejecución de las actividades previstas en la planificación del IV PJM.**
- **Constar la eficacia, es decir, el grado de consecución de los objetivos previstos en el Plan.**
- **Definir el avance en las líneas de intervención propuestas hacia los retos que de forma participada hemos asumido.**
- **Reconducir la planificación prevista, en el caso de que la realidad de la que partíamos al planificar haya evolucionado sensiblemente, y se detecten nuevas necesidades.**

Este informe constituye un instrumento que nos va a ayudar al control del IV Plan Joven, así como a valorar entre todos los agentes implicados, a través de las tres comisiones de seguimiento: política, asociativa y técnica, el grado de consecución de las acciones y de sus objetivos a lo largo de los años, por medio de los indicadores que se plantearon.

En este informe presentamos una rápida mirada sobre todos los ámbitos del IV Plan Joven Municipal. La intención inicial era comenzar este 2020 con la construcción del nuevo plan joven, V Plan Joven, pero la situación generada por la crisis social provocada por la pandemia del Covid19 ha trastocado todos los planes. Tras la lectura de este documento técnico, cualquier participante en las comisiones de seguimiento y el Elkargune de Juventud puede recabar más información tanto del personal técnico del Plan Joven y del resto del Servicio de Juventud, como también de las evaluaciones anuales de las acciones. (En el apartado documentos de referencia se puede acceder al informe deseado).

En la tabla que presentamos a continuación, vamos a ver un resumen por ámbito de actuación de las acciones previstas, las realizadas, el presupuesto ejecutado, el nº de personas a las que hemos llegado y número de ejes vertebradores sobre los que han influido las acciones dentro de cada línea.

Con este breve documento pretendemos presentar de manera resumida lo que ha

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACCIONES PLANTEADAS	SITUACION ACCIONES			PRESUPUESTO EJECUTADO	Nº DE PERSONAS	Nº DE EJES VERTEBRADORES EN LOS QUE CUMPLE		
		A	B	C			4	3	2
Ámbito 1 – Emancipación	16	14	0	2	24,7%	1.200	7	4	3
Ámbito 2 – Educación para la vida	17	16	0	1	19,6%	1.500	8	3	5
Ámbito 3 – Ciudadanía	10	9	0	1	4,7%	1.12	6	2	1
Ámbito 4 – Creatividad	8	8	0	0	21,7%	3.725	3	4	1
Ámbito 5 – Transversalidad	13	12	0	1	17,3%	1.519	7	4	1
Ámbito 6 - Herramientas	9	6	3	0	8,7%	1.785	5	2	2
Total	73	65	3	5	96,6%	10.911	36	19	13

Situación **Acciones**:

- A: Acciones realizadas
- B: Acciones que continúan su desarrollo en 2020
- C: Acciones no realizadas

Los 4 **Ejes Vertebradotes** son:

- 1.- Innovación
- 2.- Protagonismo Joven
- 3.- Participación
- 4.- Transversalidad

Nota: En la tabla se mide cuantas acciones cumplen en los 4 ejes, en 3 de ellos o sólo en 2

Viendo la tabla anterior podemos decir que en lo referente a las **acciones**, que del total de acciones planificadas para el IV Plan Joven se han realizado un 89,04%, un 4,10% continúan a lo largo de este 2020 y un 6,84% se han quedado sin realizarse. Gracias al porcentaje de acciones que se han realizado, se ha conseguido llegar a un total de 10.911 jóvenes. En este punto, conviene puntualizar que el impacto posiblemente sea mayor puesto que algunas acciones ejecutadas, han llegado, indirectamente, a más personas jóvenes de las computadas en las correspondientes evaluaciones, y asimismo en algunas acciones como en campañas de sensibilización, por ejemplo, es muy difícil contabilizar exactamente el alcance real de las mismas.

En lo referente al **presupuesto**, se ha ejecutado tal y como puede verse en la tabla el 96,6% del total disponible a lo largo de los tres años.

En el apartado de la tabla **Ejes Vertebradores**, se puede ver cuantas acciones, en cada una de las de las líneas de actuación, han actuado en 4 ejes vertebradores, cuantas en 3 y cuantas en 2 de ellos. Por lo que, el 53% de las actividades realizadas han actuado en 4 ejes, el 28% en 3 y el 19% en 2 de ellos.

Este era uno de los aspectos importantes e innovadores que incluimos en la construcción del IV Plan Joven, todas las acciones que se incluyesen en este Plan debían responder a los 4 ejes vertebradores, que se recogen en el Plan.

En lo referente a la estructura del informe, este mantiene la organización por líneas al igual que los informes de evolución anuales. En cada una de las líneas veremos, la introducción general de cada línea, objetivos de cada una de esas líneas, un análisis al detalle del resultado del total de las acciones realizadas dentro de cada línea ofreciendo los siguientes datos: computo de acciones realizadas, acciones finalizadas, acciones que continúan o preveíamos que continuasen en marcha, acciones no realizadas y razones de la no realización de las mismas, acciones más destacadas. Además, se ofrecen datos del presupuesto, del número de participantes, de los ejes vertebradores, de las dificultades y de los logros.

La selección de las acciones destacadas en cada línea se realiza en base a diferentes criterios: impacto en los objetivos marcados al inicio del Plan, logros en la participación cuantitativa o cualitativa en algunas de ellas, visibilización de las mismas y apoyo a la visibilización general de las problemáticas de las personas jóvenes...

ÁMBITO 1: EMANCIPACIÓN

Reto: Ciudad que genera condiciones adecuadas para la emancipación de las personas jóvenes (empleo, vivienda e información) atendiendo a las dimensiones de género



Áreas de actuación

Empleo

Formación para el empleo

Vivienda

Emprendizaje

Información para la emancipación

El reto que se plantea en este ámbito es convertir a Vitoria-Gasteiz en la ciudad que genera condiciones adecuadas para la emancipación de las personas jóvenes (empleo, vivienda e información) atendiendo a las dimensiones de género.

Bajo este reto, se encuentran los dos aspectos fundamentales de los que depende cualquier proceso de emancipación para una persona joven, el empleo y la vivienda.

Conocido es que las competencias y posibilidades de actuación municipales en estos campos son limitadas, lo cual no debe ser un obstáculo para intentar mejorar las condiciones de acceso de las personas jóvenes a un empleo de calidad y a una vivienda, bien en alquiler o en propiedad.

El grupo de personas jóvenes al que van dirigidas las intervenciones es bastante heterogéneo y además, en el caso de las acciones de vivienda, se amplía el concepto de persona joven hasta los 35 años de edad. Bien es cierto que por las edades más tempranas, hay intervenciones que no tienen mayor sentido en jóvenes de 14 y 15 años, y si a partir de los 16, en edad legal de acceso a un empleo.

En esta línea se trabajaron ámbitos como el empleo, el emprendizaje, la vivienda, la formación para el empleo y la información para la emancipación.

En el IV Plan Joven municipal se diseñaron un total de **16 acciones** dentro de estos ámbitos de actuación que respondían a los siguientes **objetivos**:

- Fomentar el empleo de calidad y el acceso a los derechos de los/as jóvenes. Impulsar la inserción laboral y las primeras experiencias laborales en condiciones dignas. (4 acciones).
- Propiciar la inserción laboral de jóvenes en situación de desventaja. (3 acciones).
- Facilitar los procesos de emprendimiento de las personas jóvenes, tanto a nivel administrativo, como económico. (2 acciones).
- Capacitar a las personas jóvenes para su acceso al mercado de trabajo, mejorando sus condiciones de empleabilidad. (1 acción).
- Que las personas jóvenes accedan a una información actualizada y útil, a los recursos que puedan acompañar y mejorar sus procesos de emancipación y las problemáticas que se les asocian en cada caso. (2 acciones).
- Que las personas jóvenes dispongan de información de todas las posibilidades que tienen para hacer posible un tránsito residencial en sus procesos de emancipación. (2 acciones).
- Impulsar experiencias de primera emancipación residencial. (2 acciones).

Como principal **aliado** para el desarrollo de estas acciones se ha contado con el personal técnico del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del ayuntamiento, y también con el personal técnico de la empresa municipal Ensanche 21 Zabalgunea y del Departamento de Territorio y Acción por el Clima.

De las 16 acciones planteadas inicialmente, no se han llevado a cabo 2 de ellas. La acción “Ayudas a la contratación de personas jóvenes en condiciones dignas dirigidas a empresas del municipio” se desestimó tras realizar la consulta al Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo que nos informó de que ya

existían ayudas públicas en este ámbito y se decidió no duplicar los esfuerzos desde la administración para buscar el mayor impacto de las acciones a desarrollar dentro del Plan Joven. Tampoco se realizó la acción “Convenio de colaboración entre ayuntamiento y la sociedad Elkargi” ya que desde el Servicio de Empresas municipal se nos comunicó que no era necesaria la realización de dicha acción por la existencia de otras subvenciones desde el sector público con el mismo destinatario.

El resto de las 14 acciones se ejecutaron a lo largo de la duración del Plan Joven. De dichas acciones, las que han tenido un mayor impacto mediático han sido aquellas ligadas a campañas publicitarias de sensibilización del emprendimiento juvenil en las que por ejemplo, se utilizaron traseras de autobuses de TUVISA para hacer llegar el mensaje a las personas jóvenes y al resto de la ciudadanía.

En el ámbito del debe, cabe mencionar que en el apartado de la emancipación relacionado con la vivienda el impacto de las acciones desarrolladas ha sido más reducido, ya que el Ayuntamiento tiene competencias limitadas en la materia, y la coordinación con otros estamentos municipales relacionados con el área ha sido complicada en ocasiones.

Del **presupuesto** inicial de Juventud de 170.500 euros para esta línea en el trienio de implantación del Plan Joven se han ejecutado 110.449,41 euros debido entre otras causas, a haber tenido dos prorrogas presupuestarias, y que ha supuesto adaptar el presupuesto, y asimismo, hay que tener en cuenta las 2 acciones que no se han realizado y la reducción de su presupuesto respecto al planteamiento inicial en otras.

La mayoría de las acciones realizadas que se encuentran englobadas en este ámbito han tocado al menos 3 de los cuatro **ejes vertebradores** (participación, transversalidad, protagonismo de las personas jóvenes e innovación) y en 3 de las acciones se han cumplido los 4 ejes. Este hecho pone de manifiesto el compromiso de las acciones de este ámbito con las ideas fundamentales que vertebran el Plan Joven municipal.

En esta línea se estima una **participación** total aproximada de 1.200 personas jóvenes en la duración del trienio de implantación del IV Plan Joven municipal.

En un estudio comparativo de la situación previa a la realización de este Plan Joven, podemos decir que según los datos del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, en Euskadi (ámbito territorial del que disponemos de información) en 2016 la tasa de emancipación de las personas jóvenes vascas representaba el 17% de la población, mientras que según los últimos datos representa el 18,5%. Comparando este dato con la media estatal podemos decir que en el periodo objeto de estudio se ha pasado de estar un 2,5% por debajo de la media a reducir esta diferencia a sólo un 0,1% por lo que podemos afirmar que la tendencia ha sido positiva.

ÁMBITO 2: EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EQUIDAD

Reto 1: Jóvenes críticos/as, responsables, solidarios/as y con valores y herramientas para el desarrollo de su ciudadanía.

Reto 2: Vitoria-Gasteiz ciudad que promueve la equidad.



Esta línea de trabajo se compone de dos facetas interrelacionadas: “Educación para la vida”, que se ocupa de la educación, prevención y actuación de manera universal, y “Actuación ante situaciones de desventaja”, se trata de hacer una serie de intervenciones más específicas.

Estas dos facetas presentan a su vez retos a los que hacer frente, como son el fomentar jóvenes críticos/as, responsables, solidarios/as y con valores y herramientas para el desarrollo de su ciudadanía, y el que Vitoria-Gasteiz se convierta en una ciudad que promueve la equidad.

Ambos retos se plasmaron en el Plan Joven en un total de **17 acciones** con los siguientes **objetivos** en el **primero** de los **retos**:

- Que los espacios autogestionados de ocio de las personas jóvenes convivan con normalidad con el resto de intereses de la ciudad.
- Promover estilos de vida saludables.
- Sensibilizar e informar sobre micro-violencias, corresponsabilidad y modelos de relación saludables y respetuosas.
- Potenciar la idea de una cultura de la diversidad, desde el auto-conocimiento, el reconocimiento entre categorías de diversidad, el respeto mutuo y la colaboración.
- Dotar a las mujeres jóvenes de herramientas, individuales y colectivas, que les permitan prevenir y enfrentar la violencia machista.
- Impulsar entre las personas jóvenes el respeto por el medio ambiente y comportamientos sostenibles.
- Promover actuaciones que favorezcan la convivencia en diversidad y, en su reverso, actuaciones que vayan contra la discriminación y los comportamientos violentos (macro y micro).
- Visibilizar al colectivo LGTBI.

A su vez, en el **segundo** de los **retos** se persiguió la consecución de los siguientes **objetivos**:

- Desarrollar competencias socio-personales que mejoren los procesos de adaptación en los y las jóvenes de 12 a 30 años.
- Generar experiencias de trabajo en red que maximicen el potencial integrador del propio sistema para la población joven.

Como principales **aliados** para la consecución de los objetivos de la presente línea se ha contado con el Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia, y con el Servicio de Igualdad, y con el personal técnico del Servicio de Educación y con el del Servicio para la Convivencia y la Diversidad y el Servicio de Igualdad.

Todas las acciones presentes en esta línea de actuación se han realizado, si bien es cierto que la acción “Ordenanza de lonjas juveniles” no se materializó en un documento legal, como inicialmente estaba planteado, sino en una serie de recomendaciones y consejos que se publicaron en la web municipal. Esta reconversión de la acción se materializó, tras un intenso trabajo técnico interdepartamental, en la decisión de que no era necesaria la realización de una norma específica que regulara este tipo de espacios, ya que su

establecimiento no contribuiría a mejorar la situación actual de las personas jóvenes usuarias de este tipo de espacios.

De las acciones realizadas en esta línea una de las de más impacto mediático y éxito de participación ha sido la de “Sensibilización en crisis climática y en cambio climático”. En colaboración con el Centro de Estudios Ambientales se llevó a cabo una campaña de sensibilización sobre la temática medioambiental entre las personas jóvenes. Además de una fase dirigida a las redes sociales, se diseñó otra fase más práctica utilizando la fórmula de los escape rooms que se instaló en la plaza de la Virgen Blanca con un notable éxito de participación y de valoración.

También cabe destacar las acciones en torno al objetivo de sensibilizar sobre micro-violencias, corresponsabilidad y relaciones sanas y saludables, como la campaña Zure Esku ere Badago o las acciones en colaboración con el Servicio de Igualdad para la prevención de la violencia machista entre las personas jóvenes.

En el plano **no tan positivo**, cabe citar la acción previamente mencionada de “Ordenanza de lonjas juveniles” que supuso un trabajo arduo y transversal y que finalmente no dio el resultado que inicialmente se planteaba. A pesar de ello, se valora **positivamente** la colaboración interdepartamental, y con los grupos políticos, agentes sociales y las propias personas jóvenes, surgida de este proceso y el listado final de recomendaciones y consejos.

Del **presupuesto** inicial de 138.600 euros para esta línea en el trienio de implantación del Plan Joven se han ejecutado 71.407,5 euros debido fundamentalmente, a la reducción de la cantidad planteada inicialmente por las prórrogas presupuestarias de los años en vigencia del IV Plan Joven y a la asunción de los costes de algunas acciones por otras áreas municipales.

En esta línea se estima una **participación** total aproximada de 1.500 personas jóvenes en la duración del trienio de implantación del IV Plan Joven municipal.

La mayoría de las acciones realizadas que se encuentran englobadas en este ámbito han tocado al menos 3 de los cuatro **ejes vertebradores** (participación, transversalidad, protagonismo de las personas jóvenes e innovación) y en 2 de las acciones se han cumplido los 4 ejes. Este hecho pone de manifiesto el compromiso de las acciones de este ámbito con las ideas fundamentales que vertebran el Plan Joven municipal.

ÁMBITO 3: CIUDADANÍA

Reto 1: Vitoria-Gasteiz y una administración local receptiva a la participación de las personas jóvenes.

Reto 2: Jóvenes, agentes activos en Vitoria-Gasteiz y en las Políticas municipales de Juventud.



Áreas de actuación

Participación,
Voluntariado
Asociacionismo

Los **objetivos** de este ámbito se concretan en dos perspectivas que pueden hacer posible un avance en estos ámbitos:

- Por un lado la apertura del municipio a la participación real y efectiva de las personas jóvenes en todos los ámbitos de la realidad que les conciernen,
- Por otro, la perspectiva de las personas jóvenes como ciudadanía activa y con una gran fuerza innovadora, sobre todo, en esta línea, en los ámbitos donde la participación e innovación joven es un valor enorme para Vitoria-Gasteiz.

Hemos **clasificado** las **acciones** en función de ámbitos de actuación:

- En el propio Plan Joven Municipal,
- En otras políticas municipales que afectan a las personas jóvenes,
- En ámbitos sectoriales (empleo, urbanismo, deporte...) y
- En la sociedad, siendo éste el objetivo último del ejercicio de la ciudadanía.

Consideramos de vital importancia que se visibilice la participación real de las personas jóvenes en momentos y situaciones concretas, de modo positivo. En definitiva, hacer presentes y protagonistas a las personas jóvenes en nuestro municipio. Creemos necesario aprovechar las tecnologías de la información y comunicación para posibilitar nuevas formas de participación más acordes con los hábitos y usos de las mismas por parte de las personas jóvenes.

Para responder a estos retos, hemos planteado diferentes acciones enmarcadas en las posibilidades de participación, en mejorar la información y comunicación con las personas jóvenes, detectar centros de interés, aportar espacios y posibilidades de participación real y superar estereotipos sobre las personas jóvenes.

Se diseñaron **10 acciones** en 2016 para este IV Plan Joven Municipal en estos ámbitos que hemos englobado bajo el epígrafe Ciudadanía: participación, voluntariado y asociacionismo.

De ellas, una no se ha realizado “Estudio sobre la participación joven” ya que estaba englobada entre los temas que íbamos a analizar desde el Observatorio, pero al haber salido más temas que posibilidades de análisis hemos tenido estos tres años, no hemos priorizado éste temas, ya que se trabajó en 2015 dentro del Plan Joven.

La **participación** de las personas jóvenes en las acciones de esta línea la podríamos cifrar en 1.182, entre todas las acciones.

De las acciones que se han realizado, 6 han cumplido con los cuatro **ejes vertebradores** (participación, transversalidad, protagonismo de las personas jóvenes e innovación) y otras 3 se han quedado en 3 ejes. Es una buena consecución ya que incorporan en su desarrollo valores que el Plan Joven ha considerado esenciales para vertebrar el desarrollo del conjunto del IV Plan Joven Municipal.

En cuanto al **presupuesto**, en esta línea se plantearon 22.500 euros, de los que se han ejecutado 22.000, apoyando otras acciones de otras líneas desde el GazteLab, como fueron las campañas contra el cambio climático...

Los principales **logros** en esta línea 3 de ciudadanía son el inicio y la consolidación del GazteLab, como un foro y una herramienta que logra la participación de las personas jóvenes en aquellos ámbitos que le interesan y le preocupan, así como apoyar a otras acciones de otras líneas del Plan Joven y en el futuro a la propia construcción del futuro V Plan Joven.

Las mayores **dificultades** llegaron en las acciones relacionadas con el tiempo libre educativo y la incorporación de recursos en euskera, ya que el equipo de trabajo que lo abordó ese curso no cumplió con las expectativas iniciales y el trabajo se quedó sin una buena culminación

ÁMBITO 4: CREATIVIDAD

Reto: Jóvenes, agentes activos y creativos de la ciudad.



En este ámbito, el reto para el que se ha trabajado durante estos años de vigencia del IV Plan Joven, ha sido el que las personas jóvenes tengan la posibilidad de ser agentes activas y creativas en su propia ciudad.

En este Plan Joven, se ha considerado a la creatividad como una línea única, aspecto que revela la importancia de este ámbito en nuestra ciudad. La creatividad abarca disciplinas e intereses muy variados, con lo que se garantiza la heterogeneidad y diversidad del colectivo joven.

El ámbito de la **creatividad** trata de recoger el enorme potencial que las personas jóvenes suponen para la ciudad en este ámbito, así como el trabajo en la visibilización y valoración de las personas jóvenes en este campo. Otra de los factores importantes es la utilización del espacio público como lugar para difundir, crear y visibilizar todo aquello que tenga que ver con la creación.

Para ello se plantearon cuatro **objetivos**:

- Disponer de oportunidades y espacios donde desarrollar sus inquietudes.
- Protagonismo de las personas jóvenes en la ciudad, visibilizando el trabajo creativo.
- Acompañar, asesorar, tutorizar los procesos de desarrollo creativo de las personas jóvenes.
- Que las personas jóvenes estén informadas de los programas, servicios, recursos culturales del propio ayuntamiento.

Se han diseñado dos acciones por cada uno de los objetivos marcados, contando en total con **8 acciones**, ejecutándose el 100% de las mismas.

Para el diseño y desarrollo de las acciones se ha **colaborado** con agentes de la ciudad que se mueven en el ámbito cultural, con otras instituciones (Instituto Foral de la Juventud), con otros servicios municipales (Cultura, Políticas Sociales-Programa de Educación de calle) y con personas jóvenes, resultando un proceso muy enriquecedor que nos ha ayudado a conocer y apoyar las inquietudes y necesidades del colectivo joven en este ámbito.

En estos años de vigencia del IV Plan Joven, en el trabajo con las personas jóvenes se ha constatando el gran salto existente entre el mundo formativo y el ámbito profesional, así como la necesidad de espacios para desarrollar, compartir las inquietudes. Sigue siendo importante y necesario los procesos de acompañamiento y asesoramiento en los proyectos creativos que se impulsen desde las instituciones y entidades.

Entre las distintas acciones, cinco de ellas se han desarrollado durante los tres años de vigencia del Plan: Reutilización de espacios, el apoyo en la gestión cultural en el que se diseñó un catálogo de entidades y se han apoyado tutorizaciones, el proyecto Pompa 945 de regeneración artística con una gran repercusión social en el barrio El Pilar, Gazte Sortzaileak en el apoyo a la creación en euskera y el apoyo a Zineleku, programa para la formación, producción y exhibición audiovisual con una agenda abierta a la ciudadanía muy completa y variada.

El resto de acciones puntuales han tenido muy buena acogida y nos ha servido para abrir otras posibilidades. Entre ellas destacamos el encuentro de Booktubers realizado en el

2019, con muy buena aceptación que abre nuevas posibilidades para llegar al público joven, y las jornadas de creatividad GazteOK, muy enriquecedoras por los contenidos, la asistencia, la relación con diferentes agentes de la ciudad, la programación en diferentes espacios de la ciudad y las conclusiones a las que llegaron las personas jóvenes de la ciudad, adquiriendo compromisos y retos.

La mayoría de las acciones realizadas que se encuentran englobadas en este ámbito han tocado al menos 3 de los cuatro **ejes vertebrados** (participación, transversalidad, protagonismo de las personas jóvenes e innovación).

En cuanto al **presupuesto**, en esta línea se han ejecutado los 75.500 € previstos.

En esta línea se estima una **participación** total **directa** aproximada de 725 personas jóvenes en la duración del trienio de implantación del IV Plan Joven municipal. Hay acciones que han tenido una repercusión **indirecta** importante en la ciudad: Zineleku (3.000 personas que han participado de las actividades abiertas), Pompa 945 con una incidencia muy importante en el barrio, y la campaña de difusión de e-liburutegia en la que no hay una evaluación de impacto.

Uno de los principales **logros** de esta línea ha sido el trabajo con las entidades y las personas jóvenes de la ciudad. Ha habido muy buenos resultados y nos marca un camino en el que seguir trabajando a corto plazo. Otro de los logros es la oportunidad que desde el Plan Joven se abre a otros servicios municipales para generar programas nuevos, como el encuentro de Booktubers.

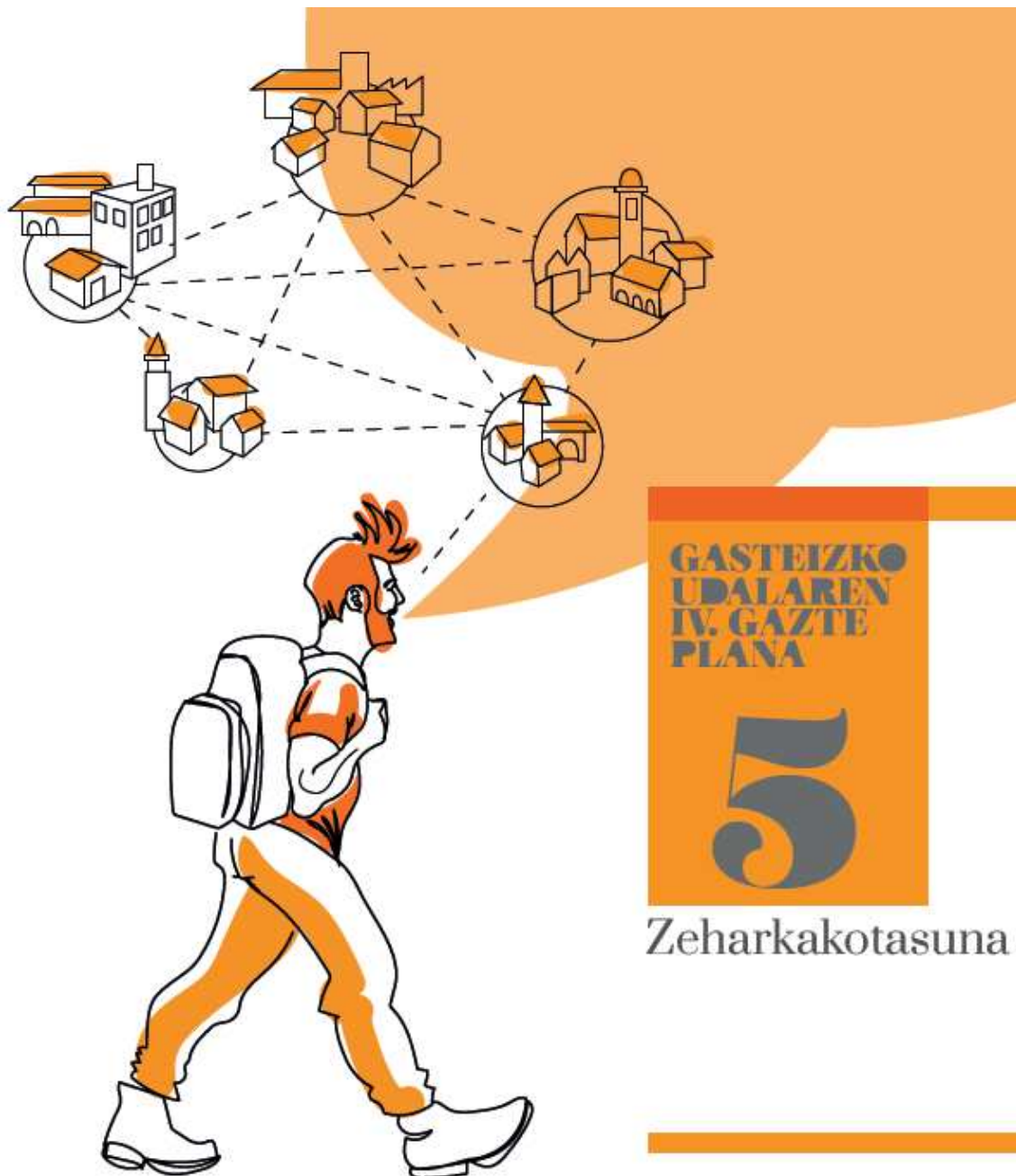
Entre las **dificultades**, resaltar la dificultad de conseguir espacios municipales estables para la creación, y que a la vez sean espacios de referencia para las personas jóvenes de la ciudad.

ÁMBITO 5: TRANSVERSALIDAD

Reto 1: Organización que transversaliza el trabajo municipal con el colectivo joven y que tiene en cuenta a otros agentes y otros enfoques transversales.

Reto 2: Que las personas jóvenes euskaldunes puedan vivir en euskera en todos los ámbitos de su juventud que decidan.

Reto 3: Que las personas jóvenes que viven en los pueblos de la zona rural de Vitoria-Gasteiz tengan unas condiciones que posibiliten su participación activa en la ciudad.



La transversalidad, principio rector de los planes jóvenes ha adquirido rango de eje vertebrador en este IV Plan Joven Municipal. Por ello también es un ámbito que acoge una serie de acciones que tratan de hacer real y efectiva dicha manera de trabajar. Desde hace tiempo se trabaja de manera conjunta con otros agentes municipales, como es el Servicio de Euskera, el de Zona Rural, el de Igualdad, el de Convivencia y Diversidad, el Departamento de Empleo..., así como con otros agentes externos como el Consejo de la Juventud de Euskadi (con quien mantenemos un convenio anual paralelo al Plan Joven y que sostiene el trabajo conjunto en políticas de juventud entre el Consejo de la Juventud de Euskadi y el Plan Joven) la Universidad, otras instituciones educativas y otros agentes de la ciudad.

Por todo ello, hemos distinguido varios **ámbitos** en la transversalidad:

- Acciones genéricas dirigidas a todos los agentes de políticas de juventud de Vitoria-Gasteiz.
- Acciones concretas con agentes no municipales.
- Acciones concretas en trabajo corresponsable con agentes municipales.

La insistencia en este modo de trabajar tiene su base en buscar sinergias entre todos los agentes, en coordinar modos de trabajar, en optimizar recursos de la ciudad y en el convencimiento de que el IV Plan Joven Municipal ha tenido una clara vocación de proyecto de ciudad, como lo seguirá teniendo el futuro V Plan Joven Municipal, con el apoyo y la coordinación con todos aquellos agentes de políticas de juventud que quieran formar parte de esta red de trabajo.

Para hacer frente a los retos que plantea esta línea, plasmamos en 2016 una serie de acciones que, a través de los objetivos mencionados, nos hagan avanzar hacia los **retos** que se formularon al iniciar este IV Plan Joven Municipal:

- Organización que transversaliza el trabajo municipal con el colectivo joven y que tiene en cuenta a otros agentes y otros enfoques transversales (7 acciones).
- Que las personas jóvenes euskaldunes puedan vivir en euskera en todos los ámbitos de su juventud que decidan (4 acciones).
- Que las personas jóvenes que viven en los pueblos de la zona rural de Vitoria-Gasteiz tengan unas condiciones que posibiliten su participación activa en la ciudad (2 acciones).

Se definieron **13 acciones** en esta línea, con los diferentes ámbitos ya planteados. La acción L.5-9 “Becas para el estudio del euskera para post graduados-as” no se ha realizado, por decisión técnica, tras evaluar la polémica que es ese momento se daba sobre la gratuidad de los estudios de euskera...

El resto, 12 acciones, se han desarrollado con mayor o menor éxito, como se puede comprobar en los diferentes informes de seguimiento y evaluación de cada año.

La **participación** de las personas jóvenes en las acciones de esta línea la podríamos cifrar en 1.519 personas, pero no todas jóvenes, ya que en las buenas prácticas o en el

sello de colaboradores-as siempre se mezclan agentes que trabajan con el colectivo joven con las propias personas jóvenes.

De las 12 acciones realizadas, 7 incluyen los cuatro **ejes vertebradores** y las otras 5 tres de ellos. Es una buena valoración, ya que nos hace caminar hacia los grandes logros que un Plan Joven puede desarrollar en lo que llamamos políticas de juventud

En cuanto al **presupuesto**, en esta línea se plantearon 64.250 del Plan Joven para los tres años, de los que se han ejecutado aproximadamente 65.000, apoyándose en otras acciones de otras líneas, como el GazteLab.

Entre lo más **destacado** de esta línea podemos situar el encuentro HIGA 2018, de jóvenes hablantes de lenguas minorizadas, las jornadas 2018 de políticas de juventud y el Gasteizko GazteEguna, realizado en zona rural. Las buenas prácticas y el crecimiento de la red de agentes de políticas de juventud son también muy reseñables, por lo que suponen de sentar una base que después nos ayudará en el diseño de unas políticas públicas más acordes a las necesidades del colectivo joven, con el que trabajan todos los agentes que pertenecen a la red.

Las mayores **dificultades** han llegado a la hora de lograr una participación amplia de personas jóvenes en acciones como Ekolingua, saretu y mediadores-as en redes sociales.

ÁMBITO 6: TRESNAK

Reto 1: Personas jóvenes que conocen los recursos que el Ayuntamiento y la ciudad les ofrecen para sus procesos de desarrollo y emancipación.

Reto 2: Mantener un conocimiento actualizado de la realidad de las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz.

Reto 3: Posibilitar la mejora continua en el desarrollo de las acciones del Plan Joven Municipal.



Todo Plan Joven tiene una serie de acciones que intentan influir en realidades concretas de las personas jóvenes y tratan de provocar un cambio en dicha realidad que mejore las condiciones de vida y se acerque a las expectativas y necesidades de dichas personas jóvenes. Pero hay una serie de acciones de soporte que son necesarias para apoyar todas las acciones del resto de líneas y ámbitos del Plan Joven.

Las hemos agrupado en tres **ámbitos**:

- **Ámbito de la Información y comunicación.**
- **Observación de la realidad.**
- **Seguimiento y evaluación.**

Los **retos** y **objetivos** plasmados en las acciones de este ámbito se traducen en las dos vertientes de la misma, comunicar y escuchar:

1. **Comunicar** bien no solo las acciones del Plan joven y el propio Plan Joven como propuesta de ciudad, sino los recursos que ofrece el Servicio de Juventud y otros departamentos municipales, que no suelen ser lo suficientemente conocidos por las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz.
2. **Escuchar** la voz de las personas jóvenes, con sus necesidades, expectativas y opiniones.

Las **acciones** planteadas en esta línea han sido **9** y se han materializado las 9. Algunas, como los estudios que el Observatorio está realizando por medio de personas jóvenes empleadas en planes de empleo (justicia, alquiler y precariedad) han seguido en curso hasta mayo de 2020, cuando han acabado los planes de empleo y han concluido sus informes y análisis.

La **participación** de las personas jóvenes en las acciones de esta línea es menor, ya que son acciones más de apoyo al resto del Plan Joven. Aún así han sido unas 140 personas jóvenes las que han pasado por estas acciones, a las que hay que sumar aquellas que han colaborado mediante la realización de cuestionarios online (una 1.600 entre el tema de las ludopatía y el de las redes sociales y aquellas que han participado en grupos de discusión (unas 45 personas).

Respecto a los **ejes vertebrados**, 6 acciones contemplan los cuatro ejes, 2 de ellas tres ejes y otra, la acción L.6-1 “Conoce el Plan Joven” sólo dos de los ejes.

El **presupuesto** previsto era de 37.000 euros y se han gastado 38.000, algo más por las acciones de presentación del Plan Joven en 2017.

En este caso, es de **destacar** la presentación inicial del Plan Joven y su exposición, que nos ha servido durante los tres años para difundir las acciones del Plan. Al final del Plan se realizó un acto unido a la entrega de la red Gasteiz Gaztea donde se cerró el plan y se realizó un video resumen. Los informes especiales del Observatorio de la realidad de las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz también supone una fuente muy rica de aportaciones de personas jóvenes en diferentes ámbitos.

Las mayores **dificultades** han aparecido por no poder llegar a todos los temas que se plantearon en 2016 (se ha quedado fuera el tema de la participación en la línea 3) y la necesidad de esperar a mayo a tener los de este curso, ya que las personas jóvenes que los realizan trabajan de noviembre a mayo, solapándose entre años.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

En este informe hemos intentado presentar un resumen de gestión del IV Plan Joven Municipal, destacando algunos aspectos de cada una de las líneas que configuran el mismo, pretende ser un complemento a los diferentes informes que hemos realizado de cada uno de los años de vigencia de este Plan. Informes en los que se recogen exhaustivamente cada una de las acciones y su grado de ejecución y valoración correspondiente.

Este es ya el cuarto Plan Joven Municipal que se construye, ejecuta y evalúa de una manera compartida y participada entre todos los agentes que participan en el mismo, personal técnico, personal político, entidades y colectivos y personas jóvenes a título personal. Una de las claves que garantiza el éxito de la política municipal de juventud, la transversalidad y la participación, aspectos estos que deben seguir articulando la política de juventud.

Se demuestra, del mismo modo, que un plan joven municipal, así planteado, es una herramienta válida para diseñar y gestionar la política municipal de juventud, poniendo a las personas jóvenes en el centro, al objeto de construir una ciudad atractiva, sostenible y con capacidad para poder construir su proyecto de vida con la que se identifican las personas jóvenes.

2020 lo presentábamos como un año de transición, un año que nos sirviese para evaluar y construir el siguiente Plan Joven Municipal. A lo largo de este año mantendríamos una serie de acciones que se han venido realizando a lo largo del IV plan, y que entre los diferentes agentes se habían considerado como importantes o estratégicas. Y en eso estábamos trabajando hasta que la situación de alcance mundial, surgida de la crisis sanitaria en la que estamos inmersos, nos hizo trastocar esos planes. La situación actual sociosanitaria y socioeconómica en la que nos encontramos, nos obliga a reinventarnos, sin perder de vista esos objetivos.

De esta manera, se prevé continuar con una serie de acciones de las consideradas estratégicas, adaptándolas a esta nueva realidad y a la nueva política municipal de juventud que surgirá a partir de este momento.

Si algo ha caracterizado a la política municipal de juventud a lo largo de estos 4 planes transversales ha sido su flexibilidad, y su capacidad de adaptarse a las circunstancias. En este momento, en el que los cambios están siendo bruscos y notables, es necesario adaptarse a la realidad de las personas jóvenes, uno de los colectivos mas afectados por esta nueva situación, en todos los aspectos.

Por esta razón planteamos seguir trabajando en una política municipal de juventud efectiva y ajustada a la realidad, y que de carácter transversal y participativo dé respuesta a las necesidades de las personas jóvenes en aras de mejorar su calidad de vida desde la igualdad de oportunidades. Pero esta política de juventud la planteamos de modo diferente, un plan concreto, que dé respuesta desde el ámbito municipal a esta nueva realidad, un nuevo plan más concreto y limitado en el tiempo. Esta situación ha llegado, a nivel de gestión, en el momento preciso en el que entre todos y todas

podemos aportar para construir esta ciudad igualitaria, inclusiva y que genere oportunidades para las personas jóvenes.

Desde el Servicio de juventud proponemos y animamos a construir entre todos y todas un plan concreto, viable, efectivo y de menor duración (un año) que dé respuesta a esta situación, un plan que hemos denominado: *Erronka: Gazteak Plan Joven especial 2021*.

ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE SE PLANTEAN CONTINUAR EN 2020

Aunque la cantidad de acciones que iban a mantenerse en marcha en 2020, era mayor, la situación que ha generado la crisis social, ha reducido las mismas. Han concluido en mayo la mayoría de las de la línea 6, herramientas / tresnak y sus resultados se trasladarán en breve a la página del Observatorio de la realidad de las personas jóvenes. Estas acciones se adecuarán al planteamiento que surja de este nuevo *Plan Joven 2021 Erronka Gazteak*

Línea 1: EMANCIPACIÓN:

- L.1-4: Experiencia laboral para jóvenes cualificados (Nuevos planes de empleo Noviembre 2020)
- L.1-6: Itinerarios de empleo-formación-Acompañamiento para jóvenes en riesgo de exclusión social.
- L.1-7: Formación en búsqueda de empleo mediante TIC'S a jóvenes que se encuentren en desventaja.

Línea 3: CIUDADANÍA

- L.3.4 Proyecto “Sumérgete en el voluntariado”

Línea 4: CREATIVIDAD

- L.4-4: Becas VGAZTEA Con autorización.
- L.4-5: Asesoramiento en Gestión Cultural.

Línea 5: TRANSVERSALIDAD:

- L.5-1: Entidades colaboradoras del Plan Joven Gasteiz Gaztea.

Línea 6: TRESNAK:

- L.6-3: Análisis y proyecto de comunicación on line con jóvenes.
- L.6.6: Análisis de las personas jóvenes en relación a la justicia.
- L.6-7: Análisis de las condiciones de precariedad social de jóvenes.
- L.6-8: Diagnostico sobre jóvenes en alquiler y condiciones

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Como se indica al inicio de este informe, la evaluación más completa de cada acción, se puede encontrar en los informes que el personal técnico del Servicio de Juventud ha ido materializando cada año y que se pueden consultar a través de los enlaces que se ofrecen a continuación:

IV Plan Joven (Informe técnico):

- ✓ <https://bit.ly/2TLFCEK>

Evaluaciones Plan Joven:

- ✓ [Informe de evaluación Plan Joven Municipal año 2019](#)
- ✓ [Informe de evaluación Plan Joven Municipal año 2019 resumen](#)
- ✓ [Informe de evaluación Plan Joven Municipal año 2018](#)
- ✓ [Informe de evaluación Plan Joven Municipal año 2018 resumen](#)
- ✓ [Informe de evaluación Plan Joven Municipal año 2017](#)
- ✓ [Informe de evaluación Plan Joven 2017 resumen](#)